

don Lcho se le da el dho cargo adho promotor fiscal y por  
 este se puso la acusaz. formal por su escrito que presen  
 to endea y ochos diste presentemto y año, y por aya dho  
 dia consta se dio las tadas a los dho Contoquin Conchu  
 y en y finalizaran las diligencias asta aqui practicadas  
 en dha Causa y para mayor cumplimiento de dha d. or  
 den, y ademas del reconocimiento de las diligenz. que pon  
 dho autor se bueron por este Nuntam. y di una ve  
 lidad a cusado por dho promotor fiscal adho los pa  
 ra que respondien en adho has tadas, y sus Mra. acor  
 daron que para responder adho d. Consejo el dho Joseph  
 Vadriguez faranco Escriv. original de dho autor de los  
 testimonios de los entubos Velacion de dho folio nun  
 ra Nocho y para ello el Escriv. diste a Nuntam. la  
 de adho Joseph Vadriguez, Testimonio Conyuncion de  
 dha Carta orden y dote de curto para que se ponga con  
 dho autor, y asi ennegado se aga el ymforme Justificado  
 Con dho Testimonio de los autor y dote de curto, y pongase dha  
 Carta orden en este Libro Capitulo, Cui ymforme se  
 feure para el Consejo y no mediar sin dilaz. Alguno de  
 lo que quedaran entendidos los dho Esc. para dar los  
 dho testimonios, y feuntados, la d. Justicia dara las pro  
 bidenzas para dha vespuesta en cuyo estado se ven  
 el dho Joseph Vadriguez franco lebandore, los dho  
 autor originales, Consejo, y Consejo se acauo este Nun  
 tam. y lo firmaron sus Mra.

D. Lope Lopez  
 D. Garcia  
 D. Domingo Sanchez  
 D. Loren  
 D. Gonzalez  
 D. Juan Carrion  
 D. Lopez

